

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12261 BURGOS

D. Andoni del Peral Setien, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Nº Uno (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el Nº 17/18 y Nig 09059 42 1 2018 0000447, se ha dictado en fecha 12 de febrero de 2018 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Javier del Torno, S.L., con Cif B09454786 y domicilio social en Villariezo (Burgos), Calle del Olmo, Nº 22.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a D. Jenaro López Suárez, con domicilio postal en C/ Santa Engracia Nº 17-Tercero-despacho 10-28010-Madrid, Teléfono: 902005398 y Fax; 901955727 y correo electrónico jenarolopez@concursoacreedores.org, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúan la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Burgos, 22 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180013862-1